



TEST MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS EXTINCIÓN Y RESOLUCIÓN

LCSP

1. **De conformidad con el artículo 191 Ley 9/2017, En los procedimientos que se instruyan para la adopción de acuerdos relativos a las prerrogativas establecidas en el artículo 190:**
 - a) Deberá darse audiencia al contratista.
 - b) Deberá darse audiencia al solicitante.
 - c) Podrá darse audiencia al contratista.
 - d) Todas son falsas

2. **Las modificaciones de los contratos cuando no estuvieran previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y su cuantía, aislada o conjuntamente, sea superior a:**
 - a) Un 40 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000 de euros.
 - b) Un 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA incluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000 de euros.
 - c) Un 30 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000 de euros.
 - d) Un 20 por ciento del precio inicial del contrato, IVA excluido, y su precio sea igual o superior a 6.000.000 de euros.

3. **Los acuerdos que adopte el órgano de contratación**
 - a) No pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos.
 - b) Pondrán fin a la vía administrativa y serán inmediatamente ejecutivos
 - c) Serán inmediatamente ejecutivos
 - d) Todas son falsas

4. **Podrán prever penalidades para el caso de cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del mismo o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido**
 - a) Los pliegos o el documento descriptivo
 - b) Los pliegos o el informe descriptivo
 - c) Los pliegos, los informes y el documento descriptivo
 - d) Todas son falsas

5. **En base en lo establecido en el artículo 192 Ley 9/2017, Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incumplido parcialmente la ejecución de las prestaciones definidas en el contrato.**

- a) La Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el informe descriptivo.
 - b) El órgano contratante podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo.
 - c) El contratista podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo.
 - d) La Administración podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por su resolución o por la imposición de las penalidades que, para tales supuestos, se determinen en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el documento descriptivo.
- 6. En relación con la demora en la ejecución el _____ está obligado a cumplir el contrato dentro del plazo total fijado para la realización del mismo, así como de los plazos parciales señalados para su ejecución sucesiva.**
- a) El contratista
 - b) El órgano contratante
 - c) La administración
 - d) Todas son falsas
- 7. En relación con la demora en la ejecución, Cuando el contratista, por causas imputables al mismo, hubiere incurrido en demora respecto al cumplimiento del plazo total, la Administración.**
- a) Podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA incluido.
 - b) Podrá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.
 - c) Deberá optar, atendidas las circunstancias del caso, por la resolución del contrato o por la imposición de las penalidades diarias en la proporción de 0,60 euros por cada 1.000 euros del precio del contrato, IVA excluido.
 - d) Todas son falsas.
- 8. Según establece el artículo 196 Ley 9/2017, Será obligación del _____ indemnizar todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato.**
- a) Del contratista
 - b) Del órgano contratación
 - c) De la administración
 - d) Todas son falsas
- 9. Conforme establece el artículo 198 Ley 9/2017 sobre el pago del precio el Contratista..señale la opción incorrecta.**



- a) Tendrá derecho al abono del precio convenido por la prestación realizada en los términos establecidos en esta Ley y en el contrato.
- b) Tendrá también derecho a percibir abonos a cuenta por el importe de las operaciones preparatorias de la ejecución del contrato y que estén comprendidas en el objeto del mismo.
- c) Tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados.
- d) todas son falsas

10. transcurrido los 30 días que tiene la administracion para abonar el precio..

- a) los contratistas podrán reclamar por escrito a la Administración contratante el cumplimiento de la obligación de pago y, en su caso, de los intereses de demora.
- b) la Administración no hubiera contestado, se entenderá reconocido el vencimiento del plazo de pago y los interesados podrán formular recurso contencioso-administrativo contra la inactividad de la Administración.
- c) El órgano judicial adoptará la medida cautelar, salvo que la Administración acredite que no concurren las circunstancias que justifican el pago o que la cuantía reclamada no corresponde a la que es exigible.
- d) Todas son ciertas

11. En relación con la transmisión de los derechos de cobro establecido en el artículo 200 Ley 9/2017, señale la opción correcta.

- a) Los contratistas que tengan derecho de cobro frente a la Administración, podrán ceder el mismo conforme a derecho.
- b) Para que la cesión del derecho de cobro sea efectiva frente a la Administración, será requisito imprescindible la notificación fehaciente a la misma del acuerdo de cesión.
- c) Una vez que el contratista tenga conocimiento del acuerdo de cesión, el mandamiento de pago habrá de ser expedido a favor del cesionario.
- d) Todas son ciertas

12. Los órganos de contratación tomarán las medidas pertinentes para garantizar que en la ejecución de los contratos los contratistas cumplen las obligaciones aplicables.

- a) En materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V.

- b) En materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios internacionales o por las colectivas medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V.
- c) En materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo IV.
- d) En materia medioambiental, social o laboral establecidas en el derecho de la Unión Europea, el derecho nacional, los convenios colectivos o por las disposiciones de derecho internacional medioambiental, social y laboral que no vinculen al Estado y en particular las establecidas en el anexo V.

13. A tenor de lo expuesto en el artículo 202, Ley 9/2017. Los órganos de contratación podrán establecer condiciones especiales en relación con la ejecución del contrato, siempre que estén vinculadas al objeto del contrato, en el sentido del artículo 145.

- a) No sean directa o indirectamente discriminatorias, sean compatibles con el Derecho de la Unión Europea y se indiquen en el anuncio de licitación y en los pliegos.
- b) se indiquen en el anuncio de licitación ,en los pliegos y en el documento descriptivo
- c) Sean directa o indirectamente discriminatorias, sean compatibles con el Derecho de la Unión Europea y se indiquen en el anuncio de licitación y en los pliegos.
- d) Todas son falsas

14. Los contratos de las Administraciones Públicas.

- a) podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del veinte por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.
- b) podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del treinta por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad.
- c) podrán modificarse durante su vigencia hasta un máximo del cuarenta por ciento del precio inicial cuando en los pliegos de cláusulas administrativas particulares se hubiere advertido expresamente de esta posibilidad .
- d) todas son falsas

15. En relación con las *Modificaciones previstas en el pliego de cláusulas administrativas particulares establecido en el artículo 204 Ley 9/2017, señale la opción correcta*

- a) La cláusula de modificación deberá estar formulada de forma clara, precisa e inequívoca.
- b) Asimismo, en lo que respecta a su contenido, la cláusula de modificación deberá precisar con el detalle suficiente: su alcance, límites y naturaleza; las condiciones en que podrá hacerse uso de la misma por referencia a circunstancias cuya concurrencia pueda verificarse de forma objetiva; y el procedimiento que haya de seguirse para realizar la modificación.



c) La cláusula de modificación establecerá, asimismo, que la modificación no podrá suponer el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato

d) Todas son ciertas

16. Uno de los supuestos que eventualmente podrían justificar una modificación no prevista, siempre y cuando esta cumpla todos los requisitos recogidos en el apartado primero del artículo 205 Ley 9/2017, es aquel en que las modificaciones no sean sustanciales. En cualquier caso, una modificación se considerará sustancial cuando:

a) La modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían permitido la selección de candidatos distintos de los seleccionados inicialmente.

b) La modificación introduzca condiciones que, de haber figurado en el procedimiento de contratación inicial, habrían atraído a más participantes en el procedimiento de contratación.

c) La modificación altere el equilibrio económico del contrato en beneficio del contratista de una manera que no estaba prevista en el contrato inicial.

d) Todas las respuestas anteriores son correctas.

17. De acuerdo con el artículo 196 de la Ley 9/2017, cuando se produzca un daño a un tercero como consecuencia de la ejecución de un contrato:

a) Los terceros podrán requerir previamente, dentro del año siguiente a la producción del hecho, a la mesa de contratación para que este informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

b) Los terceros podrán requerir previamente, dentro del año siguiente a la producción del hecho, al órgano de contratación para que este informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

c) Los terceros podrán requerir previamente, dentro de los dos años siguientes a la producción del hecho, al órgano de contratación para que este informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

d) Los terceros podrán requerir previamente, dentro de los tres años siguientes a la producción del hecho, a la mesa de contratación para que este informe sobre a cuál de las partes contratantes corresponde la responsabilidad de los daños.

18. Antes de proceder a la modificación del contrato con arreglo a lo dispuesto en el artículo 205 Ley 9/2017, deberá darse audiencia al redactor del proyecto o de las especificaciones técnicas, si estos se hubiesen preparado por un tercero ajeno al órgano de contratación en virtud de un contrato de servicios, para que, formule las consideraciones que tenga por conveniente en un plazo no inferior a:

a) 5 días.

b) 10 días.

c) 7 días.

d) 3 días.

19. De acuerdo con el artículo 203 de la Ley 9/2017, los contratos administrativos celebrados por los órganos de contratación solo podrán modificarse durante su vigencia cuando se dé alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando así se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas generales.
- b) Excepcionalmente, cuando sea necesario realizar una modificación que no esté prevista en el pliego de cláusulas administrativas generales.
- c) Cuando así se haya previsto en el pliego de prescripciones técnicas particulares.
- d) Cuando así se haya previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

20. De acuerdo con el artículo 212 Ley 9/2017, en caso de declaración en concurso la Administración potestativamente continuará el contrato si razones de interés público así lo aconsejan, siempre y cuando el contratista prestare las garantías adicionales suficientes para su ejecución. En todo caso se entenderá que son garantías suficientes:

- a) Una garantía complementaria de al menos un 3 por 100 del precio del contrato.
- b) El depósito de una cantidad en concepto de fianza y que quedará constituida como cláusula penal para el caso de incumplimiento por parte del contratista.
- c) Una garantía complementaria de al menos un 4 por 100 del precio del contrato.
- d) Las opciones a) y b) son correctas

RESPUESTA									
1A	2D	3B	4A	5D	6A	7B	8A	9C	10D
11D	12A	13A	14A	15D	16D	17B	18D	19D	20B